



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

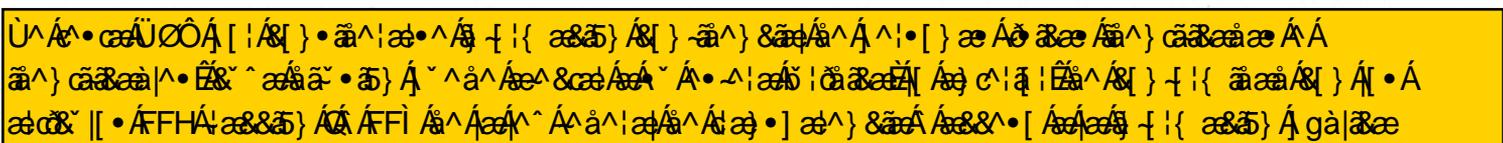
S5M0007

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025” (BARRIDO DE AREAS PETREAS Y JARDINERIA), CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MOSSC S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ VILLAVICENCIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

1. “LA ENTIDAD” DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 155 FRACCIÓN XV INCISO b, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIEN ACTUA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDOS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40,41,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C.OICT750902G61, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

**DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 12 ( UNIDAD U. M. F. NO. 231 METEPEC", U. M. A. A. NO. 231 METEPEC"); C. CARLOS ROBERTO TREJO QUEZADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 13 (UNIDAD U. M. F. NO. 249, U. M. F. NO. 226 IXTLAHUACA", U. M. F. NO. 235 ATLACOMULCO", U. M. F. NO. 236 EL ORO", U. M. F. NO. 245 ACULCO"); ING. EDUARDO SANTOS MALDONADO JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 14 (U. M. F. NO. 241 TEMOAYA", U. M. F. NO. 250 LA MAGDALENA"); ING. MARCELINO RIVERA SOLANO JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 15 (UNIDAD H. G. R. NO. 251 METEPEC"); C. CARLOS ROBERTO TREJO QUEZADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 16 ( UNIDAD PLANTA REGIONAL DE LAVADO"); ING. ALEJANDRO ROBERTO REYES RAMÍREZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 17 ( UNIDAD H. G. Z. NO. 252 ATLACOMULCO"), ANEXO 1 (UNO).**

- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR989-N-6-2025, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 PARRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCION I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 52 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.**
- I.5 "LA ENTIDAD" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NÚMERO DE SOLICITUD 0000000666-2025 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2025, CON NÚMERO DE CUENTA 51351013, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS ANEXO 2 (DOS).**
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231I45.**
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.**
- II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:**
- II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 19,042, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, ANTE EL LICENCIADO FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS, NOTARIO PÚBLICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

NÚMERO **CIENTO TRECE** DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **1638\*7** DE FECHA **14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005**.

POSTERIORMENTE MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO **34,909** DE FECHA **DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** PASADA ANTE LA FE DEL ANTE EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO **CIENTO VEINTISEIS**, SE PROTOCOLIZÓ ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS MEDIANTE LA CUAL SE AMPLIÓ EL SU OBJETO SOCIAL SIENDO ESTE: **1)...MANTENIMIENTO GENERAL DE INMUEBLES... ABARCANDO LOS SERVICIOS DE JARDINERIA... ENTRE OTROS.**

**II.2 EL C. MIGUEL ANGEL CHAVEZ VILLAVICENCIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON LA NÚMERO 34,909 DE FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO 2023, ANTE EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CIENTO VEINTISEIS, DEL ESTADO DE MÉXICO, PODER OTORGADO MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.**

**II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MOS050928C54.**

**II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.**

**ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".**

**II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: CALLE TEPOZAN MANZANA 26, LOTE 8, INTERIOR 1, COL. XICO LA LAGUNA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD,**

Página 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

MÉXICO, C.P. 56614, TELÉFONO FIJO: (55) 30917477, TELEFONO MOVIL: 5527279667, CORRE: mossc1@prodigy.net.mx DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

### III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA ENTIDAD" LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025" (BARRIDO DE AREAS PETREAS Y JARDINERIA), EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.

ANEXO 2 (DOS) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PRECISIONES.

ANEXO 6 (SEIS) MONTOS

### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA ENTIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$4,119,474.26 (CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.), MÁS I.V.A. POR \$4,778,590.14 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 14/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$8,238,948.52 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.), MÁS I.V.A QUE ASCIENDE A \$9, 557,180.29 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 29/100 M.N.), CONFORME AL ANEXO 6 (SEIS) MONTOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

### PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025” (BARRIDO DE AREAS PETREAS Y JARDINERIA)**, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y **LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**

### TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **“LA ENTIDAD”** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **“EL PROVEEDOR”**

### CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

#### REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

**“LA ENTIDAD”** EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **“LA ENTIDAD”**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"LA ENTIDAD"** EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

**"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"LA ENTIDAD"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

**"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"LA ENTIDAD"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"LA ENTIDAD"**.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C), Y **CONFORME AL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" SEÑALA PARA EFECTOS DE PAGOS EL NÚMERO DE CUENTA 0160087599, DEL BANCO BBVA, CLABE INTERBANCARIA 012180001600875995, SUCURSAL 1711, A NOMBRE DE MOSSC S.A. DE C.V.

## QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "LA ENTIDAD" EN EL ANEXO 5 (CINCO).

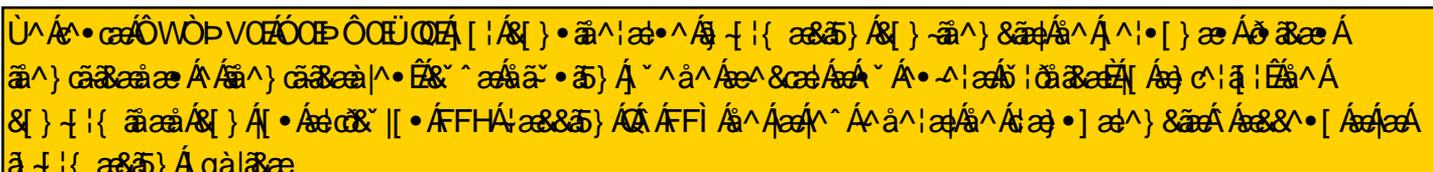
LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 5 (CINCO) Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

## SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

## SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "LA ENTIDAD" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

“LA ENTIDAD”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE “EL PROVEEDOR”.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A “LA ENTIDAD”, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE “LAS PARTES”.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE “LA ENTIDAD” QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL “EL PROVEEDOR” REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA ENTIDAD” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.**

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

#### **NOVENA. GARANTÍA.**

##### **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II DE LA “LAASSP”; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, CONFORME AL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **“LA ENTIDAD”**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **“LA ENTIDAD”** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

**LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE “LA ENTIDAD” RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR A “LA ENTIDAD”, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.**

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **“EL PROVEEDOR”** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **“LA ENTIDAD”** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **“LA ENTIDAD”** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

#### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

##### “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “**LA ENTIDAD**” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”.
- e) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

#### DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”

##### “LA ENTIDAD”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A “**EL PROVEEDOR**”, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

#### DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007

LA COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE AREAS PETREAS Y REFORESTACION, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025, A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE REALIZARA MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITACORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD QUE CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 5 CINCO DE ESTE CONTRATO.

“LA ENTIDAD” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “LA ENTIDAD”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

“LA ENTIDAD” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “EL PROVEEDOR” CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **“EL PROVEEDOR”** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE **“LA ENTIDAD”**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **“LA ENTIDAD”**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE **LOS 3 DÍAS POSTERIORES** AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL [edgar.rodriquezz@imss.gob.mx](mailto:edgar.rodriquezz@imss.gob.mx), LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

EN CASO QUE **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**, **“LA ENTIDAD”** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **2.5%**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

$Pca = (\%d)(npa)(vb\text{spa})$  Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso “b”. Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE **LOS (2 DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

EL PAGO DE LOS SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE **“LA ENTIDAD”**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **“EL PROVEEDOR”** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **“LAASSP”**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.**

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA ENTIDAD".

#### **VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA ENTIDAD" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "LA ENTIDAD", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "LA ENTIDAD" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"LA ENTIDAD"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"LA ENTIDAD"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"LA ENTIDAD"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

### **VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

“**LA ENTIDAD**” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**LA ENTIDAD**”, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**LA ENTIDAD**”, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO “**LA ENTIDAD**” DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A “**EL PROVEEDOR**” HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### **VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN**

“**LA ENTIDAD**” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO “**EL PROVEEDOR**” INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “**LA ENTIDAD**”;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDADE DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- j) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA ENTIDAD"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **VIGESIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"LA ENTIDAD"**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"LA ENTIDAD"**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- p) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"LA ENTIDAD"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"LA ENTIDAD"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

QUE HUBIERE HECHO VALER **“EL PROVEEDOR”**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **“LA ENTIDAD”** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **“LA ENTIDAD”** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **“LA ENTIDAD”** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**“LA ENTIDAD”** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **“LA ENTIDAD”** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** ESTABLECERÁ CON **“EL PROVEEDOR”**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **“LAASSP”**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **“LA ENTIDAD”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **“LAASSP”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA ENTIDAD”**.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.**

**“EL PROVEEDOR”** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **“LA ENTIDAD”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

**“EL PROVEEDOR”** ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“LA ENTIDAD”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“LA ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

**“LAS PARTES”** ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN

Página 20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.**

“**LAS PARTES**” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

#### **VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

#### **TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“**LAS PARTES**” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN **ELECTRONICAMENTE EN FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2025.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRANET NÚMERO:**

**050GYR989N0625-01-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:**

**S5M0007**

**POR:  
"EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO  REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OICT750902G61
ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA  ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	ROZE800112DZ6

**POR:  
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR MOSSC S.A. DE C.V.  C. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ VILLAVICENCIO REPRESENTANTE LEGAL	MOS050928C54





SS6PMjG2yJS1DFqaaAVmDJO/PB0aMW1ufvPB9nkBclCz39IvvKzPco7zK1Apy/VttXsCs9ax8QLA1/pndeL4gAWJxIoA5GnzWnGP6YAGBm0moGziIkeHiQakOkJ85p7UJzQ8OvOqV3rG6A4FDu2qAMD71+mwag62  
2u/VOB2IBFnnL57Hz5ZORbwj3aUGL7iqXT1RueAR33R5Aryz6ZEmFIsvj3k6xK3KRBYG6vgDzSjTP64psNvdNEwYd3Cq3Qk5H/CHJa4buVSz12bAmOIQ4LBeu8V9Lmb1+qmrZaK5cLj7p3NO4EoVhI893IPr7Sge  
jzjMH8qwI0B2esptTa5Vtg==







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ /2330/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Jesus Octavio Salgado Martinez  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 02  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Jesus Octavio Salgado Martinez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. C. R. No. 220, Toluca

Domicilio institucional: Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México

RFC: SAM0830205LT8

CURP: SAM0830205HMCLR507

Correo: jesus.salgado@imes.gob.mx

Teléfono: 7222489907

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DE CONSERVACIÓN  
 DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 12-11-2024

Ing. Edger Alfredo Rodriguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sección de Conservación y Servicios Generales, C.A. 20000 Toluca, Estado de México, Tel. 722 200000



Ú^A•añÜÖZÖWÜÁ[;|& }•ñ^!æ•^Á }{|( æ& ) & } ñ^ } & ã^ Á ^• [ ] æ Á ð æ ã^ } ãæææ Á Á  
 ñ^ } ãæææ ^• Ë^ ^ æã • ñ } Á ^ ^ ã^ æ & ã^ ã^ Á • ^ ã^ ãæææ ã^ ç ã^ ãæææ } | { ñæææ } Á • Á  
 ææ } [ • Á F F H Á æ& ã } Á Á F F Á Á ã^ Á ã^ ã^ Á ã^ } æ } ãæææ & & [ Á ãæææ } | { æ& } Á g à ãæ





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 169001100100/ EARZ /0105/2025  
 Toluca, Estado de México, a 5 de enero de 2025

**C. Eduardo Arellano Nava.**  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 12 y 4  
**Presente.**

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de Jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Eduardo Arellano Nava

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. A. A. No. 231, Metepec

Domicilio Institucional: Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Pilita Metepec Edo. de México, C. P. 52140

RFC: AENE901014RA9

CURP: AENE901014HMCRVD01

Correo: eduardo.arellanon@imss.gob.mx

Teléfono: 7226577413

*Recibi 05/01/25  
 Eduardo Arellano*

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

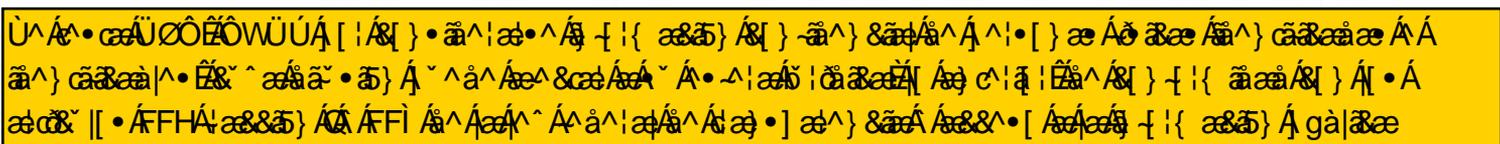
*[Signature]*

**C. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa**  
 Jefe de Conservación y Servicios Generales



2025  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena

Departamento de Brandedo, s/n Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 230000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 168001100100/ EARZ /2331/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdez  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 05  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 229, Tenancingo

Domicilio Institucional: Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo, Edo. de México C. P. 52400

RFC: SAV0870830HR0

CURP: SAV0870830HMCNLS02

Correo: daniel.sanchez@imss.gob.mx

Teléfono: 7224093164

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

12-11-24  
 Recibí  
 Oscar Daniel Sanchez Valdez  
 Jefe de Conservación de Unidad  
 IMSS

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Seguro Social de Salud y Bienestar, S.A. de C.V., C.A. 20040 Toluca, Estado de México. Tel. 722 2700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 ESTATUTOS DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ /2332/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 66  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 248, San Mateo Atenco

Domicilio Institucional: Libertad No. 238 Col. Barrio de Guadalupe San Mateo Atenco Edo. de México C. P. 52100

RFC: BIZM72042242A

CURP: BIZM720422HMCR02

Correo: martin.brito@imss.gob.mx

Teléfono: 7225540964

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Departamento de Conservación y Servicios Generales, C.P. 20000, Toluca, Estado de México, Tel. 722 270000



*Hecho oficio 12 noviembre 2024  
 Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga  
 jefe de conservación  
 matrícula 99168191*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ /2333/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Daniel Benito Bautista  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 07  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Daniel Benito Bautista

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 58, Las Margaritas

Domicilio Institucional: Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050

RFC: BEBD86020671A

CURP: BEBD860208HDFNTN08

Correo: daniel.benito@imss.gob.mx

Teléfono: 5534669412

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

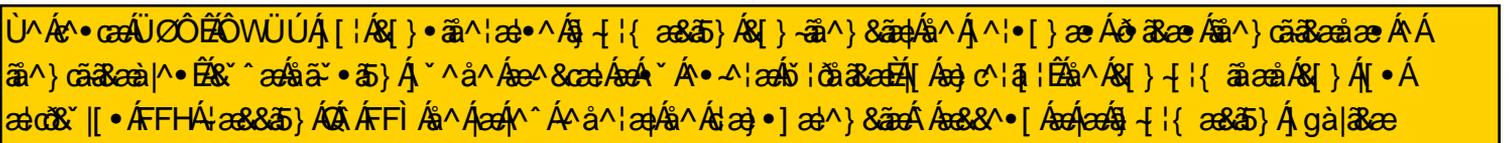
12/Nov/24

Atentamente

Ing. Daniel Benito Bautista  
 Jefe de Conservación  
 IMSS  
 IMSS 90165473

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Avda. de la Investigación 400, San Andrés Bello, C.A. 20100, Toluca, Estado de México, Tel. 55 2340000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 189001100100/EARZ /2334/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 08  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 63, San Idelfonso

Domicilio institucional: San Idelfonso entre Mirador y Puente Col. San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400

RFC: COMD751214AZ5

CURP: COMD751214HDFLRN06

Correo: duane.clorio@imss.gob.mx

Teléfono: 5513814629

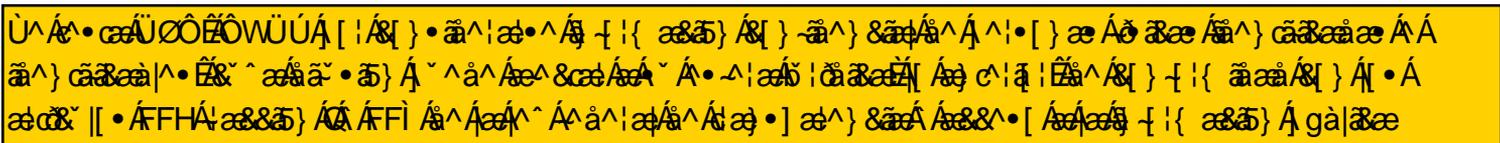
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda  
 11/12/2024

Departamento de Conservación y Servicios Generales, Calle del Comercio, C.A. 20000, Toluca, Estado de México, Tel. 551 3814629





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGUROS Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 JEFEATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 180001100100/ EARZ /2335/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Juan Francisco Juarez Moreno  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 09  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auditor del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Juan Francisco Juarez Moreno

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 194, El Molinito

Domicilio institucional: Vía Gustavo Baz Nos. 26 y 28 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000

RFC: JUM7720226JWA

CURP: JUM7720226HDFRRN06

Correo: francisco.juarez@imss.gob.mx

Teléfono: 5518401922

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

12/Nov/2024

Ing. Juan Francisco Juarez Moreno  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 9  
 H. G. Z. No. 194

Sección de Planeación y Desarrollo - Av. Cal. Centro, C.A. 20000 Toluca, Estado de México. Tel. 522 2700000



U^A^•caÜÖZÖWÜÁ[!&|}•ñ^!æ^•^/ {!{ æ& } &| } -ñ^ } &ap^•^••[ ] æ Áö ææ ã^ } çæææ ÁÁ  
 ñ^ } çæææ|^•Ë^ ^æã^•• } Á^ ^ã^•^æ^&æ/Á^••-!æ; çæææ| æ ç!ã; Ë^ &| } +!{ ñæ&| } Á|^Á  
 æç [| •ÁFHÁæ&æ } ÁÁÁFÍÁ^Áá^ ^Áã!æÁ^Áá } æ^ } &æÁæ&•[ Áááá {!{ æ& } Á gá|ææ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,  
 JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ /2336/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Alberto Ayala Hernández  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 10  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.35, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Alberto Ayala Hernández

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 61, San Bartolo

Domicilio Institucional: Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000

RFC: AAHA790629M72

CURP: AAHA790629HDFYRL09

Correo: alberto.ayala@imss.gob.mx

Teléfono: 5563601836

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Ing. Alberto Ayala Hernández  
 Jefe de Conservación  
 de Unidad No.  
 10  
 Tel: 5563601836

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Av. de la Constitución s/n, Col. San Andrés Bello, Toluca, Estado de México, P.O. Box 270000



U^A^•••ÜÖÏÖWÜÁ [ | / & } • ñ ^ i • æ • ^ Ñ + | { æ ñ } & [ } ñ ^ } & ñ ^ Á ^ i • [ ] æ Á ð ð æ ñ ^ } ñ ð æ æ Á Á ñ ^ } ñ ð æ æ ^ • Ë ^ ^ æ ã • ñ } Á ^ ^ á ^ Æ ^ & æ Æ ^ Á ^ • - i æ ñ | ñ ð æ ñ } Æ ç | ñ | Ë ^ & [ ] + | { ñ æ & [ } Á | • Á æ ñ } [ • Á F F Á æ ñ } Á Æ F Ì Á ^ Á ^ Á ^ Á ^ á ^ i æ Á ^ Á ^ á ^ } æ ^ } & æ Á æ & • [ Á ç æ ñ + | { æ ñ } Á g ñ | ð æ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,  
 AFILIATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 189001100100/EARZ/2337/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Mario Angel Rivero Díaz  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 11  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Mario Angel Rivero Díaz

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: Subdelegación Naucalpan

Domicilio institucional: San Andrés Atoto No. 100 Col. Industrial Atoto Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53519

RFC: RIDM8212318QB

CURP: RIDM821231HMCVZR01

Correo: mario.rivero@imss.gob.mx

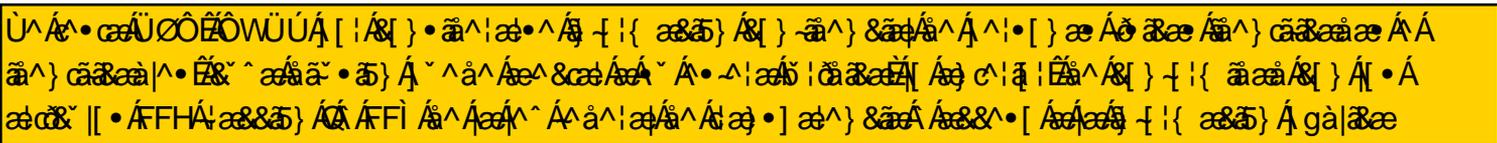
Teléfono: 5532303001

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Recibí 12/noviembre/2024







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ /2340/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Eduardo Santos Maldonado  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 14  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Eduardo Santos Maldonado

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 250, La Magdalena

Domicilio institucional: Av. Nicolás San Juan No. 714 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010

RFC: SAMEB40209B69

CURP: SAMEB40209CLNDD

Correo: eduardo.santosm@imss.gob.mx

Teléfono: 7223915525



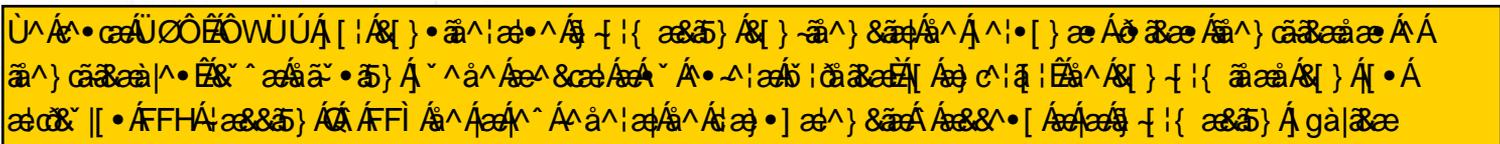
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Edger Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Avda. Nicolás de San Juan, s/n, P.O. Box, C.P. 50010, Toluca, Estado de México, Tel. 722 2700000







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,  
 AFILIATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ/2342/2024  
 Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Alejandro Roberto Reyes Ramirez  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 17  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.35, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento de jardines, barrido de áreas pétreas y reforestación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Alejandro Roberto Reyes Ramirez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 252, Atlacomulco

Domicilio Institucional: Camino Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atlacomulco Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450

RFC: RERAB21121567

CURP: RERAB21121HMCYML02

Correo: alejandro.reyesra@imss.gob.mx

Teléfono: 5613604498

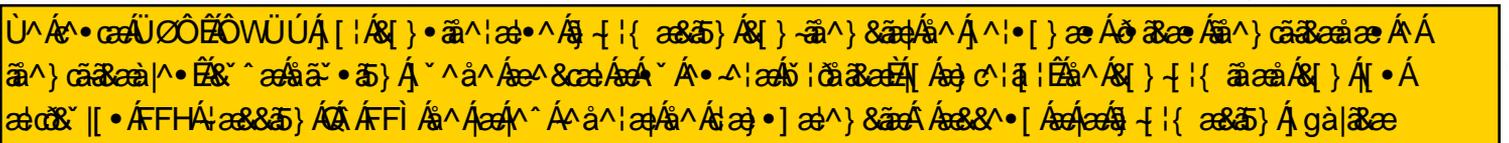
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

*Para el día 12 NOV 2024*  
 Ing. Alejandro R. Reyes Ramirez  
 Jefe de Conservación  
 No. 252/544

Av. de la Independencia s/n, Col. Centro, C.A. 29000, Toluca, Estado de México. Tel. 021 2790000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007

ANEXO 2 (DOS)  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO ZONA PONIENTE  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000886-2025

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Estado de México Zona Poniente  
 189201 Oficina del COAD EDO MEX PTE  
 140100 Gasto-Conserv y Servs Grales

Concepto: OBI Adquisición Of. No. 189201/140100/EAR2/0134/2025 de fecha 23 de enero de 2025

Fecha Elaboración: 27/01/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 15,000,000.00  
 Cuenta: 61361013 Serv. Jardinería y Purificación Unidad de Información: 162403 Centro de Costos: 200223  
 COG 3690101

SEÑAL	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
14.8	221.7	509.7	899.8	1,494.0	1,198.0	1,498.3	1,224.7	1,167.1	2,048.8	2,525.5	2,825.5
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 149 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENCIÓN  
  
 SILVIA OLIVA DOMÍNGUEZ CRUZ  
 SEÑAL OLIVA DOMÍNGUEZ CRUZ

DIA	MES	AÑO

DICTAMENADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

SUPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

**ANEXO 3 (TRES)  
 PRECIOS UNITARIOS**



**MOSSA DE C.V.**  
 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CERRAJERÍA, COCINA, COCINA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS Y CERRAJERÍA



RFC MO5050928C54

**ANEXO 11 (ONCE)  
 FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.**

**PROPOSICIÓN - ECONÓMICA**

**1a. PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA  
 (REMITIRSE AL ARCHIVO EN EXCEL Y EN FORMATO WORD DEL ANEXO 17)**

LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR989-N-6-2025	FECHA: 14 de enero de 2025				
RAZÓN SOCIAL: MOSSA, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEPOZAN MZ 26 LT 8 - 1, COL. XICO LA LAGUNA, VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, CP 56614.				
NÚM. PROVEEDOR IMSS: 000086316	RFC: MO5050928C54				
TELÉFONOS: 55 3091 7477	CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:masic1@prodigy.net.mx">masic1@prodigy.net.mx</a>				
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL	MICRO	PEQUEÑA	X	MEDIANA	GRANDE
LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO					

SERVICIOS DE JARDINERIA						
No.	ENTIDAD	M2/MES	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	C.S.S. CUAUTEMOC	8,350.00	1	\$ 4.90	\$	40,915.00
2	H.G.R. 251	5,941.00	1	\$ 4.90	\$	29,110.90
3	C.S.S. TOLUCA	5,498.00	1	\$ 4.90	\$	26,940.20
4	UMF 249	4,795.00	1	\$ 4.90	\$	23,495.50
5	H.G.R. 220	4,780.00	1	\$ 4.90	\$	23,422.00
6	U.M.F. 86	4,573.00	1	\$ 4.90	\$	22,407.70
7	U.M.F. 250	3,500.00	1	\$ 4.90	\$	17,150.00
8	HGR 252	2,675.00	1	\$ 4.90	\$	13,107.50
9	U.M.F./U.M.A.A. 231	1,982.00	1	\$ 4.90	\$	7,731.80
10	U.M.F. 236	1,555.00	1	\$ 4.90	\$	7,619.50
11	H.G.Z. 194	1,320.00	1	\$ 4.90	\$	7,448.00
12	U. M. F. 240	1,455.00	1	\$ 4.90	\$	7,129.50
13	H.G.Z. 58	1,437.00	1	\$ 4.90	\$	7,041.30
14	U. M. F. 239	1,405.00	1	\$ 4.90	\$	6,874.70
15	U.M.F. 235	1,400.00	1	\$ 4.90	\$	6,860.00
16	U.M.F. 224	1,382.00	1	\$ 4.90	\$	6,771.80
17	U.M.F. 244	1,324.00	1	\$ 4.90	\$	6,487.60

TEPOZÁN, MANZANA 26 LOTE 8-1, COL. XICO LA LAGUNA, VALLE DE CHALCO, EDO DE MEX, C.P. 56614,  
 TEL: 55 3091-7477.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**IMSS SA DE CV**  
 INGENIERÍA, INFORMATICA, CALIDAD, CONTABILIDAD, MANTENIMIENTO, OPERACION Y SERVICIOS DE OFICINAS  
**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS Y CERRAJERIA**



RFC MO8950928C64

SERVICIOS DE JARDINERIA					
No.	UNIDAD	M2/MES	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	U.M.F. 190	1,227.00	1	\$ 4.90	\$ 6,012.30
19	U.M.F. 61	1,227.00	1	\$ 4.90	\$ 6,012.30
20	U. M. F. 238	1,214.00	1	\$ 4.90	\$ 5,948.60
21	U.M.F. 248	1,205.00	1	\$ 4.90	\$ 5,904.50
22	U. M. F. 237	1,202.00	1	\$ 4.90	\$ 5,889.80
23	U.M.F. 228	1,087.00	1	\$ 4.90	\$ 5,326.30
24	U.M.F. 243	1,028.00	1	\$ 4.90	\$ 5,037.20
25	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,002.00	1	\$ 4.90	\$ 4,909.80
26	ALMACÉN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)	1,000.00	1	\$ 4.90	\$ 4,900.00
27	U.M.F. 58	958.00	1	\$ 4.90	\$ 4,694.20
28	CENTRO DE CAP. TOL.	850.00	1	\$ 4.90	\$ 4,165.00
29	U.M.F. 234	835.00	1	\$ 4.90	\$ 4,091.50
30	U.M.F. 63	730.00	1	\$ 4.90	\$ 3,675.00
31	U. M. F. 229	739.00	1	\$ 4.90	\$ 3,621.10
32	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	546.00	1	\$ 4.90	\$ 2,673.40
33	GUARDERIA 001	482.00	1	\$ 4.90	\$ 2,361.80
34	U. M. F. 242	471.00	1	\$ 4.90	\$ 2,307.90
35	U.M.F. 222	442.00	1	\$ 4.90	\$ 2,165.80
36	U.M.F. 223	335.00	1	\$ 4.90	\$ 1,641.50
37	U.M.F. 66	315.00	1	\$ 4.90	\$ 1,543.50
38	U.M.F. 65	258.00	1	\$ 4.90	\$ 1,264.20
39	U. M. F. 227	245.00	1	\$ 4.90	\$ 1,200.50
40	U.M.F. 187	240.00	1	\$ 4.90	\$ 1,176.00
41	U.M.F. 192	230.00	1	\$ 4.90	\$ 1,127.00
42	PLANTA LAVADO	212.00	1	\$ 4.90	\$ 1,038.80
43	C.I.S. SAN DELFONSO	200.00	1	\$ 4.90	\$ 980.00
44	H.G.O. 221	159.00	1	\$ 4.90	\$ 779.10
45	C.I.S. PROGRESO IND.	150.00	1	\$ 4.90	\$ 735.00
46	UMF 246	120.00	1	\$ 4.90	\$ 588.00
47	U.M.F. 233	90.00	1	\$ 4.90	\$ 441.00
48	U.M.F. 234	79.00	1	\$ 4.90	\$ 387.10
49	SUBDELEGACION TOL.	60.00	1	\$ 4.90	\$ 294.00
50	U. M. F. 247	30.00	1	\$ 4.90	\$ 147.00
51	JURIDICO	40.00	1	\$ 4.90	\$ 196.00
52	U.M.F. 241	40.00	1	\$ 4.90	\$ 196.00

TEPOZÁN, MANZANA 26 LOTE B-1, COL. XICO LA LAGUNA, VALLE DE CHALCO, EDO DE MEX, C.P. 56614,  
 TEL: 55 2091-7477.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**IMSS SA DE CV**  
 COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES  
**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS Y CERRAJERÍA**



RFC MOS050228C34

SERVICIOS DE JARDINERA					
No.	UNIDAD	M2/MES	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
53	U.M.F. 245	31.00	1	\$ 4.90	\$ 151.90
54	U.M.F. 51	10.00	1	\$ 4.90	\$ 49.00
<b>TOTAL</b>		<b>72.299.00</b>			
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 354,265.10
<b>IVA</b>					\$ 54,682.42
<b>TOTAL</b>					\$ 410,947.52

SERVICIO DE BARRIDO ÁREAS PÉTREAS					
No.	UNIDAD	M2/MES	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	H.G.R. 251	26,940.00	1	\$ 3.18	\$ 85,669.20
2	C.S.S. CUAUHTEMOC	13,384.00	1	\$ 3.18	\$ 42,567.48
3	HGZ 252	10,783.00	1	\$ 3.18	\$ 34,289.94
4	H.G.R. 220	9,151.00	1	\$ 3.18	\$ 29,100.18
5	H.G.Z. 194	8,870.00	1	\$ 3.18	\$ 28,204.60
6	U.M.F. 228	4,815.00	1	\$ 3.18	\$ 15,311.70
7	U.M.F. 190	4,483.00	1	\$ 3.18	\$ 14,255.94
8	U.M.F. 61	4,483.00	1	\$ 3.18	\$ 14,255.94
9	C.S.S. TOLUCA	3,424.00	1	\$ 3.18	\$ 10,888.32
10	U.M.F. 222	2,827.00	1	\$ 3.18	\$ 8,989.86
11	U.M.F. 235	2,471.00	1	\$ 3.18	\$ 7,857.78
12	PLANTA LAVADO	2,444.00	1	\$ 3.18	\$ 7,771.92
13	U.M.F. 249	2,311.00	1	\$ 3.18	\$ 7,348.98
14	U.M.F. 248	2,310.00	1	\$ 3.18	\$ 7,345.80
15	U.M.F. 250	2,230.00	1	\$ 3.18	\$ 7,091.40
16	U.M.F. 192	2,000.00	1	\$ 3.18	\$ 6,360.00
17	U.M.F./U.M.A.A. 231	1,850.00	1	\$ 3.18	\$ 5,883.00
18	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	1,827.00	1	\$ 3.18	\$ 5,809.86
19	U.M.F. 63	1,658.00	1	\$ 3.18	\$ 5,272.44
20	U.M.F. 187	1,514.00	1	\$ 3.18	\$ 4,814.52
21	H.G.Z. 58	1,474.00	1	\$ 3.18	\$ 4,693.68
22	U.M.F. 224	1,206.00	1	\$ 3.18	\$ 3,835.08
23	OF. ADMINISTRATIVAS	1,200.00	1	\$ 3.18	\$ 3,816.00
24	U.M.F. 223	1,168.00	1	\$ 3.18	\$ 3,714.24
25	U.M.F. 58	927.00	1	\$ 3.18	\$ 2,947.86

TEPOZÁN, MANZANA 26 LOTE 8-1, COL. XICO LA LAGUNA, VALLE DE CHALCO, EDO DE MEX, C.P. 56614,  
 TEL: 55 3691-7477.



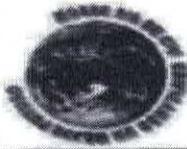
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**IMSS SA DE CV**  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIDEICOMISO Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS  
**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS Y CERRAJERÍA**



RFC MOS091028CS4

SERVICIO DE BARRIDO ÁREAS PÉRRAS					
No.	UNIDAD	M2/MES	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
26	U.M.F. 234	830.00	1	\$ 3.18	\$ 2,639.40
27	U. M. F. 227	792.00	1	\$ 3.18	\$ 2,518.56
28	U.M.F. 236	628.00	1	\$ 3.18	\$ 1,997.04
29	U.M.F. 244	608.00	1	\$ 3.18	\$ 1,933.44
30	SUBDELEGACION TOL.	525.00	1	\$ 3.18	\$ 1,669.50
31	U. M. F. 242	493.00	1	\$ 3.18	\$ 1,567.74
32	GUARDERIA 001	492.00	1	\$ 3.18	\$ 1,564.56
33	C.DE CAP.TOL.	487.00	1	\$ 3.18	\$ 1,548.66
34	U.M.F. 235	450.00	1	\$ 3.18	\$ 1,431.00
35	U. M. F. 238	407.00	1	\$ 3.18	\$ 1,294.26
36	U.M.F. 65	325.00	1	\$ 3.18	\$ 1,033.50
37	U.M.F. 88	299.00	1	\$ 3.18	\$ 950.82
38	VELATORIO	270.00	1	\$ 3.18	\$ 858.60
39	ALMACEN	260.00	1	\$ 3.18	\$ 826.80
40	U.M.F. 51	227.00	1	\$ 3.18	\$ 721.86
41	U.M.F. 243	210.00	1	\$ 3.18	\$ 667.80
42	U. M. F. 240	207.00	1	\$ 3.18	\$ 658.26
43	U. M. F. 239	153.00	1	\$ 3.18	\$ 486.54
44	U. M. F. 237	142.00	1	\$ 3.18	\$ 451.56
45	U.M.F. 245	111.00	1	\$ 3.18	\$ 352.98
46	U. M. F. 229	102.00	1	\$ 3.18	\$ 324.36
47	U.M.F. 233	84.00	1	\$ 3.18	\$ 267.12
48	U.M.F. 246	75.00	1	\$ 3.18	\$ 238.50
49	U.M.F. 66	53.00	1	\$ 3.18	\$ 168.54
50	U.M.F. 232	48.00	1	\$ 3.18	\$ 152.64
51	U.M.F. 241	45.00	1	\$ 3.18	\$ 143.10
52	GUARDERIA 002	30.00	1	\$ 3.18	\$ 95.40
53	JURIDICO	22.00	1	\$ 3.18	\$ 69.96
TOTAL M2		124,129.00		SUBTOTAL	\$ 394,730.22
				IVA	\$ 63,156.84
				TOTAL	\$ 457,887.06

TEPOZÁN, MANZANA 26 LOTE 8-1, COL. XICO LA LAGUNA, VALLE DE CHALCO, EDO DE MEX, C.P. 56614,  
 TEL: 55 3091-7477.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**MOSS S.A. DE C.V.**  
 INGENIERÍA, INGENIERÍA ACABADA, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE OBRAS  
**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS Y CERRAJERÍA**



RFC MO8055928C54

No.	TRABAJOS	M2/MES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIOS DE JARDINERÍA	72,299.00	\$4.90	\$354,265.10	\$56,682.42	\$410,947.52
2	SERVICIOS DE BARRIDO ÁREAS PÉTREAS	124,129.00	\$3.18	\$394,730.22	\$63,156.84	\$457,887.06
				\$748,995.32	\$119,839.26	\$868,834.58

EL PRECIO DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA ES DE **\$354,265.10** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.) SIN IVA.

EL PRECIO DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO ÁREAS PÉTREAS ES DE **\$394,730.22** (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 22/100 M.N.) SIN IVA.

EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO ES **\$748,995.32** (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) SIN IVA.

LOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ VILLAVICENCIO  
 REPRESENTANTE LEGAL DE MOSS, S.A. DE C.V.

TEPOZÁN, MANZANA 26 LOTE 8-1, COL. XICO LA LAGUNA, VALLE DE CHALCO, EDO DE MEX, C.P. 56614,  
 TEL: 55 3091-7477.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

## ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": **edgar.rodriguez@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

**DATOS DE LA PÓLIZA:**

NÚMERO: \_\_\_\_\_ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: \_\_\_\_\_ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: \_\_\_\_\_

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: \_\_\_\_ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

**DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":**

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": \_\_\_\_\_

OBJETO: \_\_\_\_\_

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: \_\_\_\_\_

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.**  
VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [WWW.AMIG.ORG.MX](http://WWW.AMIG.ORG.MX)  
**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)**

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE". EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

**OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA. EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRANET NÚMERO:**

**050GYR989N0625-01-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:**

**S5M0007**

PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

**DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

**ANEXO 5 (CINCO)  
 ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PRESIONES**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO FISCALIZADO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ANEXO TÉCNICO**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025".

DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAL PREL MILLENNIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI) EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBE INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

CUENTA: 42062571 SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACION.

DESCRIPCIÓN CLAVE CUCoP: SERVICIOS DE JARDINERÍA  
 CLAVE CUCoP: 35900004  
 CLAVE CUCoP+: 35901-0004

DESCRIPCIÓN PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN  
 PARTIDA ESPECÍFICA: 35901

DESCRIPCIÓN PARTIDA GÉNERICA: SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION  
 PARTIDA GÉNERICA: 3590

**ALCANCES TÉCNICOS DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025".**

EL PROVEEDOR\* SERA RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



**"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.**

**DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIO AVISO DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON EL OBJETO DE APROBARLOS, INSPECCIONARLOS Y/O REPARARLOS.**

**DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.**

**MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.**

**EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.**

**SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL "MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025", CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**ÁREAS VERDES**

- A) POR CADA 1000 M2 DE ÁREA VERDE EN UNIDAD SE TENDRÁ DE ESTANCIA FIJA UN OPERARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN UN HORARIO DE LUNES A SABADO DE 7AM A 3PM.  
ASÍ MISMO SE APLICARÁ UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LAS UNIDADES QUE TENGAN MENOS DE 1000 M2, EN DONDE SE PODRÁ REALIZAR EL SERVICIO POR MEDIO DE CUADRILLAS, REALIZANDO ESTE MISMO EN CADA UNIDAD EN UNA FRECUENCIA NO MAYOR A 4 DÍAS, EN HORARIO DE LUNES A SABADO DE 7AM A 3PM. Y TENDRÁ QUE SER COMPROBABLE EN LA BITÁCORA DE SERVICIO FIRMADA POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD.**
- B) NIVELACIÓN CON TIERRA NATURAL EN ÁREAS CON PASTO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE FERTILIZANTE NITROGENADO (46-00-00), PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO HOMOGÉNEO Y REFORESTACIÓN DEL MISMO. REALIZÁNDOSE CADA DOS MESES.**

Procedimiento de Contratación: Oficio del Centro, C.A. 2019/05, Toluca, Estado de México, Tel. 552 2710100



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE



- C) APLICACIÓN DE HERBICIDA DE BAJA TOXICIDAD (GLIFOSATO 50%) CON EL FIN DE ELIMINAR MALEZAS DE HOJA ANCHA (TRÉBOL, CIENTE DE LEÓN, ETC.) QUE AFECTAN LA ESTÉTICA CRECIMIENTO Y NUTRICIÓN DEL PASTO.
- D) PODA ESTÉTICA EN SETOS, ARBOLES (MÁXIMO 20 M.) Y PLANTAS QUE PRESENTEN ALGUNA FIGURA O FORMA SE REALIZARÁ CON MÁQUINA CORTADORA DE SETOS DE 15 HP. PARA NIVELAR Y UNIFORMIZAR EL TAMAÑO DEL SETO. TAMBIÉN SE OCUPIARÁ HERRAMIENTA DE CORTE MANUAL, PARA DICHA PODA REALIZÁNDOSE CADA 15 DÍAS, A PARTIR DE JUNIO, APLICÁNDOSE UN SELLADOR (KORCOB) EN HERIDAS CAUSADAS PRODUCTO DE LA PODA. (7 CMÁMETRO MÍNIMO).
- E) APLICACIÓN DE INSECTICIDA DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX) CON EL FIN DE PREVENIR Y ELIMINAR PLAGAS (TRIPS, AVIAJA ROJA, PULGÓN, ETC.) QUE AFECTAN LA ESTÉTICA CRECIMIENTO Y NUTRICIÓN DEL SETO.
- F) APLICACIÓN DE FUNGICIDA DE CONTACTO DE BAJA TOXICIDAD (BIDOME, GOLD) EN PLANTAS ORNAMENTALES, ARBOLES (NO MAYORES A 180 M.) Y SETOS PARA EVITAR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS (CENICOLLA, BOTRITIS, PUERACIONES, FUMACINA, ETC.) APLICÁNDOSE CADA 45 DÍAS, EN HORARIOS SEÑALADOS POR JCU.
- G) REMOVER 15 CM DE SUSTRATO EN CAJETES DE ARBOLES, PLANTAS, JARDINERAS Y SETOS, CON EL FIN DE ELIMINAR MALEZAS, EVITAR COMPACTACIÓN DE TIERRA, VOLVER A REFINENAR LA POCIRA QUE TENGA EL CARTE Y ELIMINAR RAÍCES QUE PUEDAN AFECTAR LA INFRAESTRUCTURA, SE APLICARÁ FERTILIZANTE GRANULADO (7-7-7) PARA FAVORECER EL ÓPTIMO CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ESTÉTICA DEL MISMO, SE REALIZARÁ CADA 15 DÍAS CON LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA MANUAL, APTA PARA DICHA ACTIVIDAD.
- H) APLICACIÓN DE INSECTICIDA SISTÉMICO DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX) CON EL FIN DE ELIMINAR PLAGAS TALES COMO (TRIZADORES, MOSQUITA BLANCA, PULGÓN, TRIPS, ETC.) SE APLICARÁ EN PASTO, SETOS, PLANTAS ORNAMENTALES Y ARBOLES (NO MAYORES A 180 M.) APLICACIÓN MENSUAL.
- I) ENCALADO DE TRONCOS, TALLOS DE ARBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES, A BASE DE UNA MEZCLA DE CAL AGRIOLA NO TÓXICA, OXIDO DE COBRE, ADHERENTE Y AGUA, CON EL FIN DE ELIMINAR PLANTAS PARÁSITAS EPÍFITAS DE LA CORTEZA DE LOS ARBOLES APLICÁNDOSE CON BROCHA, PARA UNA MEJOR PERMEACIÓN EN CRISTAS Y RENDIDOS DE LOS MISMOS, LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MES DE ENERO O A TERMINAR CON LA TOTALIDAD DE TRONCOS.
- J) LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (HOJAS, RAMAS, ETC.) ASÍ COMO RECOLECCIÓN DE BASURA NO ORGÁNICA (PAPELES, ENVOLTURAS PLÁSTICAS, ETC.) EN ÁREAS VERDES, SEPARÁNDOLAS Y DEPOSITÁNDOLAS EN BOLSAS DE POLIETILENO RECICLADO, PARA SU POSTERIOR RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LA UNIDAD ACTIVIDAD DIARIA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



- K) EL RIEGO SE HARÁ CADA TERCER DÍA EN ÁREAS VERDES APLICÁNDOSE UNA LÁMINA DE RIEGO DE 5 CM QUE FAVORECERÁ EL CRECIMIENTO ÓPTIMO DE LAS PLANTAS, EVITAR EL ESTRÉS HÍDRICO ASÍ COMO LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR EXCESO DE AGUA Y EL DESPERDICIO INNECESARIO DE AGUA Y EN ÉPOCA DE LLUVIAS SE SUSPENDERÁ EL RIEGO.
- L) RETIRO DE ÁRBOL QUE AFECTE EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL O PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES Y TRABAJADORES.
- M) PODADO DE FRONDA DE ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES, HASTA 15 METROS DE ALTURA, QUE PRESENTEN UN RIESGO POTENCIAL; SE REALIZARÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JCU. INCLUYE EL RETIRADO DE TODO TIPO DE RESIDUOS VEGETALES FUERA DE LA UNIDAD, LOS PERMISOS SERÁN HECHOS POR EL JCU.

SERVICIOS DE JARDINERIA		
CUESTA 42062511		
No.	UNIDAD	MONEDAS
1	U.S.B CUAJHTEMOC	8,360.00
2	H.G.R. 251	5,941.00
3	C.S.S. TOLUCA	5,488.00
4	UMF 249	4,785.00
5	H.G.R. 220	4,780.00
6	UMF. 88	4,573.00
7	UMF. 280	3,500.00
8	HGZ 252	2,675.00
9	UMF./J.M.A.A. 231	1,882.00
10	UMF. 236	1,555.00
11	H.G.Z. 194	1,520.00
12	U. M. F. 240	1,455.00
13	H.G.Z. 58	1,437.00
14	U. M. F. 239	1,403.00
15	UMF. 235	1,400.00
16	UMF. 224	1,382.00
17	UMF. 244	1,324.00
18	UMF. 190	1,227.00
19	UMF. 61	1,227.00
20	U. M. F. 238	1,214.00
21	UMF. 248	1,206.00
22	U. M. F. 237	1,202.00
23	UMF. 228	1,087.00

*[Handwritten signature]*

Avda. Ocho de Noviembre s/n Col. Centro, C.P. 59000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 370000





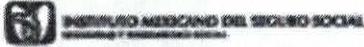
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 ÁREA DE COMERCIO Y SERVICIOS GENERALES



24	U.M.F. 243	1,028.00
25	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,002.00
26	ALMACÉN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)	1000
27	U.M.F. 58	958
28	CENTRO DE CAP. TOL.	850
29	U.M.F. 234	835
30	U.M.F. 63	790
31	U. M. F. 229	738
32	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	548
33	GUARDERIA 001	482
34	U. M. F. 242	471
35	U.M.F. 222	442
36	U.M.F. 223	335
37	U.M.F. 68	315
38	U.M.F. 65	258
39	U. M. F. 227	245
40	U.M.F. 187	240
41	U.M.F. 182	230
42	PLANTA LAVADO	212
43	C.S.S. SAN IDELFONSO	200
44	H.G.O. 221	158
45	C.S.S. PROGRESO IND.	150
46	UMF 248	120
47	U.M.F. 233	90
48	U.M.F. 225	79
49	SUBDELEGACION TOL.	60
50	U. M. F. 247	50
51	JURIDICO	40
52	U.M.F. 241	40
53	U.M.F. 245	31
54	U.M.F. 51	10
<b>TOTAL</b>		<b>72,299.00</b>

*[Handwritten signature]*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



#### ÁREAS PÉTREAS

- A) LA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÉTREAS SE REALIZARÁ, BARRIENDO Y RECOLECTANDO LOS RESÍDUOS ORGÁNICOS, DEPOSITÁNDOLOS EN BOLSAS DE POLIETILENO RECICLADO PARA SU POSTERIOR RECOLECCIÓN Y RETIRADO FUERA DE LA UNIDAD. LOS INORGÁNICOS SE DEPOSITARÁN EN LOS CONTENEDORES DE BASURA COLOCADOS DENTRO DE LA UNIDAD. DICHA ACTIVIDAD SE HARÁ DIARIO INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- B) ELIMINAR MALEZAS DE HOJA ANCHA Y HOJA ANGOSTA QUE SE ENCUENTREN EN ESTAS ÁREAS, SE REALIZARÁ DE MANERA MANUAL Y/O DE FORMA QUÍMICA, APLICANDO HERBICIDA DE CONTACTO CON ASPERSOR MANUAL Y CAMPANA, PARA EVITAR DISPERSIÓN AL AIRE, SE REALIZARÁ UNA VEZ AL MES O AL OBSERVAR PRESENCIA DE MALEZAS, QUE AFECTEN LA INFRAESTRUCTURA O ESTÉTICA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- C) EL MANTENIMIENTO DE JARDINERAS INCLUIRÁ EL PODADO DE SETOS, ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES, CON LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA O HERRAMIENTA MANUAL; LA FERTILIZACIÓN SE REALIZARÁ CON FERTILIZANTES GRANULADOS HIDROSOLUBLES (20-20-20), CADA 15 DÍAS, SE DARÁ UNA APLICACIÓN DE INSECTICIDA PIRETROIDE DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX.) PARA ELIMINAR TODA CLASE DE PLAGAS; ASIMISMO SE DARÁ RIEGO CADA TERCER DÍA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- D) MANTENIMIENTO DE MACETONES Y TODA CLASE DE CONTENEDORES EXISTENTES QUE PRESENTEN PLANTAS ORNAMENTALES INCLUYE PINTURA, CON EL FIN DE RETIRAR HOJAS, RAMAS Y PARTES VEGETALES SECAS ENFERMAS, ROTAS O EN MAL ESTADO, REALIZÁNDOSE CADA 30 DÍAS.
- E) SE APLICARÁ FERTILIZANTE (20-20-20) (PETERS) Y DENTRO DEL AGUA DE RIEGO PARA MACETONES EN INTERIOR UNA VEZ CADA SEMANA Y EN EXTERIOR CADA TERCER DÍA.
- F) SE APLICARÁ INSECTICIDA PIRETROIDE DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX.) SI ES OBSERVADA LA PRESENCIA DE ALCUNA PLAGA.
- G) ASI MISMO SE HARÁ LA REFORESTACIÓN DE MACETONES, CON 3 PLANTAS ORNAMENTALES APTAS AL CLIMA Y PRESENCIA O AUSENCIA DE SOL DIRECTO Y RE TAPADO CON SUSTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JCU.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



H) REVISAR MACETONES Y CONTENEDORES, QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, ROTOS, DESPINTADOS Y EN MAL ESTADO. PARA DAR AVISO A JCU, MACETONES ROTOS Y DAÑADOS, SE RETIRARÁN DE LA UNIDAD, REMPLAZÁNDOLO POR UNO NUEVO O EN MEJORES CONDICIONES, INCLUYENDO SUSTRATO Y SU REFORESTACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

SERVICIO DE BARRIDO AERIAL PUNTA CUENTA 4300251		
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	H.G.R. 251	26,940.00
2	C.S.S CUAUHEMOC	13,386.00
3	H.G.Z 252	10,783.00
4	H.G.R. 220	9,151.00
5	H.G.Z. 194	8,870.00
6	U.M.F. 228	4,815.00
7	U.M.F. 180	4,483.00
8	U.M.F. 61	4,483.00
9	C.S.S. TOLUCA	3,424.00
10	U.M.F. 222	2,827.00
11	U.M.F. 235	2,471.00
12	PLANTA LAVADO	2,444.00
13	U.M.F. 249	2,311.00
14	U.M.F. 248	2,310.00
15	U.M.F. 250	2,230.00
16	U.M.F. 182	2,000.00
17	U.M.F.U.M.A.A. 231	1,860.00
18	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	1,827.00
19	U.M.F. 63	1,658.00
20	U.M.F. 187	1,514.00
21	H.G.Z. 58	1,476.00
22	U.M.F. 224	1,206.00
23	OF. ADMINISTRATIVAS	1,200.00
24	U.M.F. 223	1,168.00
25	U.M.F. 58	927
26	U.M.F. 234	830
27	U. M. F. 227	782

*Handwritten signature*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 JEFE DE UNIDAD DE OPERACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



28	U.M.F. 228	628
29	U.M.F. 244	606
30	SUBDELEGACIÓN TOL.	525
31	U. M. F. 242	493
32	GUARDERIA 001	492
33	C.DE CAP.TOL.	487
34	U.M.F. 236	450
35	U. M. F. 238	407
36	U.M.F. 85	325
37	U.M.F. 88	299
38	VELATORIO	270
39	ALMACEN	260
40	U.M.F. 51	227
41	U.M.F. 243	210
42	U. M. F. 240	207
43	U. M. F. 239	153
44	U. M. F. 237	142
45	U.M.F. 245	111
46	U. M. F. 229	102
47	U.M.F. 233	84
48	U.M.F. 248	75
49	U.M.F. 86	53
50	U.M.F. 232	48
51	U.M.F. 241	45
52	GUARDERIA 002	30
53	JURIDICO	22
TOTAL		124,129.80

CALENDARIO PARA EL SERVICIO "MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025".

CALENDARIO DE SERVICIOS JARDINERIA.													
NO.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	U.S.S CUAUHTEMOC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	H.G.R. 261	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	C.S.S. TOLUCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Avda. de la Constitución s/n, Col. Centro, C.P. 89000 Toluca, Estado de México. Tel. 712 278900





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 DIVISIÓN DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



4	UMF. 249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	H.G.R. 220	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	UMF. 88	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	UMF. 250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	HGZ 252	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	UMF./U.M.A.A. 231	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	UMF. 236	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	H.G.Z. 194	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	U. M. F. 240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	H.G.Z. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U. M. F. 239	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	UMF.235	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	UMF. 224	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	UMF. 244	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	UMF. 190	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	UMF. 61	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U. M. F. 238	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	UMF. 248	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U. M. F. 237	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	UMF. 229	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	UMF. 243	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	UMF. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	CENTRO DE CAP. TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	UMF. 234	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	UMF. 63	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U. M. F. 229	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Almacén De Embargos (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	GUARDERIA 001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	U. M. F. 242	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	UMF. 222	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	UMF. 223	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	UMF. 66	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	UMF. 65	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	U. M. F. 227	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	UMF. 187	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Secretaría de Salud de Chiapas - Calle Col. Centro, C.A. 29000, Toluca, Estado de México, Tel. 022 2760000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



41	U.M.F. 192	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	PLANTA LAVADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	C.S.S. SAN IDELFONSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	H.G.O. 221	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	C.S.S. PROGRESO IND.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F. 245	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 233	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U.M.F. 226	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	SUBDELEGACION TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U. M. F. 247	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	JURIDICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	U.M.F. 241	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	U.M.F. 245	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	U.M.F. 51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CALENDARIO DE SERVICIOS DE BARRIDO DE AREAS PETREAS

NO.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H.G.R. 251	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.S.S. CUAUTEMOC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	H.G.Z. 232	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	H.G.R. 220	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	H.G.Z. 194	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	U.M.F. 228	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	U.M.F. 190	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	U.M.F. 61	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	C.S.S. TOLUCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	U.M.F. 222	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	U.M.F. 235	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	PLANTA LAVADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	U.M.F. 249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U.M.F. 248	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U.M.F. 250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U.M.F. 192	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F./U.M.A.A. 231	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



18	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 63	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U.M.F. 187	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	H.Q.Z. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 224	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	OF. ADMINISTRATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 223	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	U.M.F. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 234	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	U. M. F. 227	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 226	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 244	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	SUBDELEGACION TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U. M. F. 242	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	GUARDERIA 001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	C.DE CAP.TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	U.M.F. 236	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U. M. F. 238	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	U.M.F. 66	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 88	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	VELATORIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	ALMACEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	U.M.F. 51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F. 243	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	U. M. F. 240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	U. M. F. 239	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	U. M. F. 237	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	U.M.F. 245	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U. M. F. 229	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 233	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U.M.F. 246	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 66	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 232	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 241	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	GUARDERIA 002	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	JURIDICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Avda. Ocho de Noviembre s/n. CAL Ceceña, C.A. 99000, Toluca, Estado de México, Tel. 552 2700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS



**NORMAS OFICIALES CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:**

EL LICITANTE SE DEBERÁ APEGAR EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL **NADF-001-RNAT-2015**, Y DEBERÁ PRESENTAR LAS ACREDITACIONES DE PERSONAL CAPACITADO PARA PODA Y DERRIBO DE ARBOLADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHA NORMA.

NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-004-STPS-1999** QUE ESTABLECE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILICEN LOS CENTROS DE TRABAJO.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VICENTES Y LECIBLES, EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:  
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.  
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.  
"CONSTANCIA VICENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

Secretaría de Economía - Calle Col. Centro, C.A. 30000, Toluca, Estado de México, Tel. 710 2798000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
PROTECCIÓN Y SALUD PARA TODOS  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 SECRETARÍA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIVAMENTO GOBIERNO



**ÁREA REQUERENTE**  
 ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS

**ÁREA TÉCNICA**  
 ING. CARLOS PLATA ZAVALA  
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE  
 CONSTRUCCIÓN





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

A SU VEZ SE ANEXAN PRESIONES HECHA MEDIANTE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO RESPECTO DE LOS MANTENIMIENTOS A AREAS PETREAS Y CALENDARIO, QUE MODIFICAN LO ESTABLECIDO AL RESPECTO EN EL ANEXO TECNICO Y EN EL ANEXO DIECISISTE DE LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

**DEBE DECIR:**

- A) LA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÉTREAS SE REALIZARÁ, BARRIENDO Y RECOLECTANDO LOS RESIDUOS ORGÁNICOS, DEPOSITÁNDOLOS EN BOLSAS DE POLIETILENO REICLADO PARA SU POSTERIOR RECOLECCIÓN Y RETIRADO FUERA DE LA UNIDAD. LOS INORGÁNICOS SE DEPOSITARÁN EN LOS CONTENEDORES DE BASURA COLOCADOS DENTRO DE LA UNIDAD. DICHA ACTIVIDAD SE HARÁ DIARIO INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- B) ELIMINAR MALEZAS DE HOJA ANCHA Y HOJA ANGOSTA QUE SE ENCUENTREN EN ESTAS ÁREAS, SE REALIZARÁ DE MANERA MANUAL Y/O DE FORMA QUÍMICA, APLICANDO HERBICIDA DE CONTACTO CON ASPERSOR MANUAL Y CAMPANA, PARA EVITAR DISPERSIÓN AL AIRE, SE REALIZARÁ UNA VEZ AL MES O AL OBSERVAR PRESENCIA DE MALEZAS, QUE AFECTEN LA INFRAESTRUCTURA O ESTÉTICA. A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- C) EL MANTENIMIENTO DE JARDINERAS INCLUIRÁ EL PODADO DE SETOS, ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES, CON LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA O HERRAMIENTA MANUAL; LA FERTILIZACIÓN SE REALIZARÁ CON FERTILIZANTES GRANULADOS HIDROSOLUBLES (20-20-20), CADA 15 DÍAS, SE DARÁ UNA APLICACIÓN DE INSECTICIDA PIRETROIDE DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX.) PARA ELIMINAR TODA CLASE DE PLAGAS; ASIMISMO SE DARÁ RIEGO CADA TERCER DÍA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**DEBE DECIR:**

CALENDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE". A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".

CALENDARIO DE SERVICIOS JARDINERIA												
UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1 U.S.S CUAUHEMOC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 H.G.R. 251		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3 C.S.S. TOLUCA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4 UMF 249		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

5	H.G.R. 220	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	U.M.F. 88	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	U.M.F. 250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	HGZ 252	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	U.M.F./U.M.A.A. 231	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	U.M.F. 236	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	H.G.Z. 194	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	U. M. F. 240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	H.G.Z. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U. M. F. 239	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U.M.F.235	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U.M.F. 224	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F. 244	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	U.M.F. 190	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 61	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U. M. F. 238	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	U.M.F. 248	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U. M. F. 237	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	U.M.F. 228	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 243	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	ALMACÉN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	U.M.F. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	CENTRO DE CAP. TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 234	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U.M.F. 63	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U. M. F. 229	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	GUARDERIA 001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	U. M. F. 242	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U.M.F. 222	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	U.M.F. 223	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

37	U.M.F. 66		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	U.M.F. 65		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	U. M. F. 227		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	U.M.F. 187		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F. 192		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	PLANTA LAVADO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	C.S.S. SAN IDELFONSO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	H.G.O. 221		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	C.S.S. PROGRESO IND.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	UMF 246		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 233		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U.M.F. 226		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	SUBDELEGACION TOL.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U. M. F. 247		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	JURIDICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	U.M.F. 241		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	U.M.F. 245		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	U.M.F. 51		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CALENDARIO DE SERVICIOS BARRIDO DE AREAS PETREAS		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H.G.R. 251		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.S.S CUAUHEMOC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	HGZ 252		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	H.G.R. 220		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	H.G.Z. 194		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	U.M.F. 228		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	U.M.F. 190		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	U.M.F. 61		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	C.S.S. TOLUCA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	U.M.F. 222		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	U.M.F.235		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	PLANTA LAVADO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

13	U.M.F. 249		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U.M.F. 248		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U.M.F. 250		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U.M.F. 192		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F./U.M.A.A. 231		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	GUARDERIA MADRES IMSS N°1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 63		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U.M.F. 187		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	H.G.Z. 58		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 224		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	OF. ADMINISTRATIVAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 223		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	U.M.F. 58		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 234		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	U. M. F. 227		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 226		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 244		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	SUBDELEGACION TOL.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U. M. F. 242		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	GUARDERIA 001		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	C.DE CAP.TOL.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	U.M.F. 236		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U. M. F. 238		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	U.M.F. 65		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 88		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	VELATORIO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	ALMACEN		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	U.M.F. 51		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F. 243		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	U. M. F. 240		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	U. M. F. 239		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	U. M. F. 237		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	U.M.F. 245		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U. M. F. 229		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 233		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U.M.F. 246		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 66		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 232		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 241		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	GUARDERIA 002		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	JURIDICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



TOLUCA, ESTADO DE MEXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 424.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES:

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025". EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ ABIERTO.

#### A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

FECHA DE INICIO: DÍA POSTERIOR ~~AL FALLO~~ A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.  
FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

#### B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

EL SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERÁ FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

Departamento de Contratación - Calle del Comercio, C.A. 20000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2799000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

**BITÁCORA DEL CONTRATO:**

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, UNA BITÁCORA DEL CONTROL DEL CONTRATO POR SERVICIO EN LA QUE SE ASENTARÁ FECHA, HORA, LUGAR, CONTRATO, TIPO DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL SERVICIO, FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE EN SITIO, TANTO POR PARTE DEL "EL INSTITUTO", COMO DE "EL PROVEEDOR". Y LA ENTREGARÁ AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD MÉDICA Y NO MÉDICA DE CADA INMUEBLE CORRESPONDIENTE.

**LA BITÁCORA DE CONTRATO ARRIBA SEÑALADA CONTENDRÁ:**

- FECHA.
- HORA.
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- INFORME DETALLADO DEL SERVICIO, CON ARCHIVO FOTOGRAFICO.
- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA SOLICITUD.
- NOMBRE DEL TÉCNICO DESIGNADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL INSTITUTO.
- FIRMAS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y/O ENCARGADO DEL INMUEBLE QUE CORRESPONDA

**CALENDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025.**

		CALENDARIO DE SERVICIOS JARDINERÍA											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	U.S.S CUAUHTEMOC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	H.G.R. 251	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	C.S.S. TOLUCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	U.M.F. 249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	H.G.R. 220	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	U.M.F. 88	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	U.M.F. 250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 OFICINAS DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



8	H.G.Z. 252	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	U.M.F./U.M.A.A. 231	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	U.M.F. 236	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	H.G.Z. 194	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	U. M. F. 240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	H.G.Z. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U. M. F. 239	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U.M.F.235	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U.M.F. 224	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F. 244	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	U.M.F. 190	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 61	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U.M.F. 238	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	U.M.F. 248	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U. M. F. 237	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	U.M.F. 228	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 243	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	CENTRO DE CAP. TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 234	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 63	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U. M. F. 229	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Almacén De Embargos (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	GUARDERIA 001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	U. M. F. 242	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U.M.F. 222	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	U.M.F. 223	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 66	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	U.M.F. 65	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	U. M. F. 227	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	U.M.F. 197	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F. 192	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	PLANTA LAVADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	C.S.S. SAN IDELFONSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	H.G.O. 221	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Insarte Cédula de Identificación sólo Cal. Centro, C.A. 50090, Toluca, Estado de México, Tel. 722 579999





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
ESTACION DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES



45	C.S.S. PROGRESO IND.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F. 245	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 233	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U.M.F. 228	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	SUBDELEGACION TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U. M. F. 247	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	JURIDICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	U.M.F. 241	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	U.M.F. 245	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	U.M.F. 51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CALENDARIO DE SERVICIOS DE BARRIDO DE AREAS PETREAS

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H.G.R. 251	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.S.S. CUAHTEMOC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	H.G.Z. 252	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	H.G.R. 220	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	H.G.Z. 194	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	U.M.F. 228	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	U.M.F. 190	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	U.M.F. 51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	C.S.S. TOLUCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	U.M.F. 222	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	U.M.F. 235	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	PLANTA LAVADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	U.M.F. 249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U.M.F. 249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U.M.F. 250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U.M.F. 192	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F./U.M.A.A. 231	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 53	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U.M.F. 187	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	H.G.Z. 58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 224	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	OF. ADMINISTRATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Departamento de Investigación - C.A. del Centro, C.A. 20000, Toluca, Estado de México, Tel. 702 0700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



24	U.M.F. 223	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	U.M.F. 68	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 234	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	U.M.F. 227	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 226	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 244	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	SUBDELEGACION TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U.M.F. 242	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	GUARDERIA 001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	C.DE CAP.TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	U.M.F. 236	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U.M.F. 238	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	U.M.F. 65	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 68	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	VELATORIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	ALMACEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	U.M.F. 51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F. 243	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	U.M.F. 240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	U.M.F. 239	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	U.M.F. 237	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	U.M.F. 245	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F. 229	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 233	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U.M.F. 246	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 66	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 232	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 241	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	GUARDERIA 002	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	JURIDICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASP.**

EN SU CASO, LA PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES CON LA QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASP.





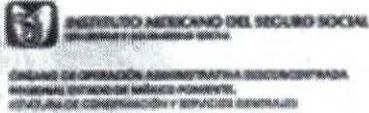
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**PUNTOS Y PORCENTAJES:**

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO**, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDOS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

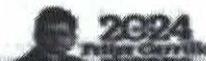
SE VERIFICARÁ QUE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**TRATÁNDOSE DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES PARA OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

1 CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	23
3 METODOLOGÍA	03
4 EXPERIENCIA DE CONTRATOS	10
total	60

Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo con las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos seis meses	4 trabajadores	0.5	2.5
		6 trabajadores	1.0	
		8 trabajadores	1.5	
		15 trabajadores	2.0	
		30 o más trabajadores	2.5	
		4 trabajadores	1.6	8





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Región del Estado de México Poniente  
Jefatura de Operación y Servicios Generales



Competencia habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos profesionales	Se acreditará mediante certificados de los trabajadores que integren sus cuadrillas relacionadas al servicio.	6 trabajadores	3.2	2
		8 trabajadores	4.8	
		15 trabajadores	6.4	
		30 o más trabajadores	8	
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Se deberán presentar las constancias o diplomas, que sean relacionadas con el servicio, de los trabajadores que integrarán las cuadrillas	8 cursos	0.4	2
		10 cursos	0.8	
		12 cursos	1.2	
		14 cursos	1.6	
		20 cursos o mas	2.0	
Recursos económicos	Presentar la cantidad de ingresos reportada en la última declaración anual anexando la declaración junto con el acuse de presentación.	DE \$ 5,000,000.00 A \$ 7,500,000.00 DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACION ANUAL,	2.5	5
		DE \$ 7,500,000.00 O MAS DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACION ANUAL	5.0	
Recursos técnicos	Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que los servicios objeto de esta Adjudicación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes	Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes	1	5
		Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de flota vehicular	1	

Secretaría de Economía Calle Cos. Centro, C.P. 06000, México, Estado de México, Tel. 55 2334000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA



		correspondiente al servicio).		
		Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento de insumos en stock)	1	
		Vehículos (deberá de contar con un mínimo de 5 vehículos para supervisión y dos camionetas de carga, acreditado con sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento).	2	
Políticas y Prácticas de Equidad de Género	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	15





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
050GYR989N0625-01-00  
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
S5M0007**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SECRETARÍA DE OPERACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**



	discapacitada, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno		
	Participación de MIPYME:	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP	0.5
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	0.5

Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente Adjudicación. La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	2 meses	2	10
		4 meses	4	
		6 meses	6	
		8 meses	8	
		1 año	10	
Especialidad		2 contratos	2	13

Secretaría de Operación y Servicios Generales, s/n. Carretera, C.A. 40000, Toluca, Estado de México, Tel. 728 2700000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
ESTADO DE MEXICO PONIENTE  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



		4 contratos	4	
		8 contratos	6	
		10 contratos	8	
		12 contratos	10	
		14 contratos o más contratos	13	
<p>Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha <b>REALIZADO SERVICIOS</b> con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria</p>				
Propuesta de trabajo	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta Adjudicación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio	1	3
	Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta Adjudicación y ser congruente con la metodología propuesta.	1	





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



		además si lo desea podrá incluir mejoras		
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	1	
Cumplimiento de contratos	a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	2 cartas	2	5
		3 cartas	3	
		4 cartas	4	
		5 o más cartas	5	
	b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	2 cartas	2	5
		4 cartas	3	
		5 cartas	4	
	10 cartas	5		
Total de puntos				60

**D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.**

EL LICITANTE SE DEBERÁ APEGAR EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL, NADF-001-RNAT-2015, Y DEBERÁ PRESENTAR LAS ACREDITACIONES DE PERSONAL CAPACITADO PARA PODA Y DERRIBO DE ARBOLADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHA NORMA.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-STPS-1999 QUE ESTABLECE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILICEN LOS CENTROS DE TRABAJO.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO-PONIENTE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS ORGANIZADOS



2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES Y LECIBLES, EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:  
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.  
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.  
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B. ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES; POR LO QUE SOLICITA A "EL INSTITUTO" SE LE DESCUENTEN CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO PAGO DE LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA CON "EL INSTITUTO", POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES.
7. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
8. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.
9. COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS EMITIDA POR EMPRESA CERTIFICADA.

**E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.**

COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS EN CASO DE NO EXISTIR NORMA QUE APLIQUE, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL SERVICIO.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
ESTADURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES



**F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.**

EL LICITANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS LUGARES, AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALECIERÁN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

DE LO ANTERIOR ES PRECISO SEÑALAR QUE LA FALTA DE UNA SOLA UNIDAD MEDICA SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS VISITAS DEBERÁN ATENDER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA EN EL DOF DE 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 Y MODIFICATORIO 19 FEBRERO DEL AÑO 2016 Y 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Num.	Dirección	Dirección	Clave Presupuestal
1	H. G. O. No. 221 Toluca	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morales y Pavón Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 13 01 200217
2	U. M. F. No. 222 Toluca	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morales y Pavón Col. centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 24 01 200222
3	H. G. R. No. 220 Toluca	Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150	16 05 01 200217
4	U. M. F. No. 220 Toluca	Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50151	16 24 04 200222
5	Oficinas Administrativas Delegacionales	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y C. Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 90 01 050100
6	Subdelegación Toluca	Isabel la Católica 123 Col. San Sebastián Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 91 02 800100
7	Jefatura de Servicios Jurídicos	José Ma. Pino Suárez No. 202 Norte Col. Santa Clara Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 90 01 400100
8	Almacén Delegacional	Vialidad Toluca-Metepec km 4.5 Col. Barrio del Espíritu Santo Metepec Edo de México C. P. 50052	16 80 01 350900
9	Cuartería Infantil 01	Dr. Fernando Moreno Esq. Molero y Pita Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 83 02 320200
10	Cuartería Infantil 02	José Ma. Pino Suárez no. 208 Sur Col. Santa Clara Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 83 01 320300

Insituto Mexicano del Seguro Social, Av. Cos. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, Tel. 522 2714000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 UNIDAD DE OPERACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



11	C. S. S. Toluca	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y C. Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 53 01 200203
12	Velatorio Toluca	Av. Miguel Hidalgo y Castilla No. 715 Pta. Col. Barrio de la Merced, Toluca Edo. de México C. P. 50060	16 57 01 200204
13	Centro de Capacitación	Av. 5 de Mayo Esq. Nuevo México San Felipe Tlaximilolpan Toluca Edo. de México C. P. 50250	16 58 01 000201
14	U. M. F. No. 224 Zinacantan	Av. 16 de Septiembre No. 336 Barrio de San Miguel Zinacantan Edo. de México C. P. 50350	16 24 06 200222
15	U. M. F. No. 233 Valle de Bravo	Lago San Pablo No. 117 Barrio San Antonio Valle de Bravo Edo. de México C. P. 50300	16 24 30 200222
16	U. M. F. No. 234 Colorines	Eje Norte No. 1 Col. Centro Colorines Edo. de México C. P. 50330	16 24 33 200222
17	U. M. F. No. 243 Villa Victoria	Vialidad Lázaro Cárdenas S/N Col. Jesús María Villa Victoria Edo. de México C. P. 50900	16 24 17 200222
18	U. M. F. No. 244 Ferrocarriles	Juan Gutenberg no. 125 Col. Ferrocarriles Toluca Edo. de México C. P. 50070	16 24 05 200222
19	U. M. F. No. 227 Itzapán de la Sal	Av. San Román S/N Barrio de San Casper Itzapán de la Sal Edo. de México C. P. 50740	16 23 01 200222
20	U. M. F. No. 229 Tenancingo	Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo Edo. de México C. P. 50600	16 24 32 200222
21	U. M. F. No. 232 Villa Guerrero	Rayón S/N Col. Centro Villa Guerrero Edo. de México C. P. 50760	16 24 36 200222
22	U. M. F. No. 237 Malinalco	Hidalgo S/N Barrio de San Juan Malinalco Edo. de México C. P. 50440	16 24 30 200222
23	U. M. F. No. 238 Sultepec	Certero Nacional Desviación a Amatepec S/N Sultepec Edo. de México C. P. 50600	16 24 18 200222
24	U. M. F. No. 239 Tejupic	Prolongación Juárez No. 138 Col. México 68 Tejupic Edo. de México C. P. 50400	16 24 29 200222
25	U. M. F. No. 240 Temascaltepec	Barrio Santiago S/N Temascaltepec Edo. de México C. P. 50000	16 24 19 200222
26	U. M. F. No. 242 Tenango del Valle	Carretera Toluca Itzapán de la Sal km. 23.5 Tenango del Valle Edo. de México C. P. 50300	16 24 16 200222
27	U. M. F. No. 247 San Pedro Zictepéc	Zaragoza S/N Esq. Calle de los Deportistas San Pedro Zictepéc Edo. de México C. P. 50300	16 24 14 200222

Paseo de los Insurgentes, s/n Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, Tel. 500 200000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIDEICOMISIÓN

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



28	U. M. F. No. 223 Lerma	Av. Hédalgo Esp. Flores Magón No. 26 Lerma de Villada Edo. de México C. P. 52000	16 24 08 200222
29	U. M. F. No. 228 Santiago Tianguistenco	Prolongación Calceana S/N Santiago Tianguistenco Edo. de México C. P. 52600	16 24 13 200222
30	U. M. F. No. 248 San Mateo Atenco	Libertad No. 238 Col. Barrio de Candelage San Mateo Atenco Edo. de México C. P. 52700	16 24 40 200222
31	U. M. F. No. 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Avila Camacho Esp. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54000	16 24 09 200222
32	H. C. Z. No. 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Avila Camacho Esp. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54000	16 01 01 200217
33	U. M. F. No. 51 Santa Mónica	Av. Santa Mónica y Convento de La Merced Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 24 10 200222
34	U. M. F. No. 43 San Isidoro	San Isidoro entre Mirador y Puente Col. San Isidoro Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 24 25 200222
35	U. M. F. No. 66 Progreso Industrial	Av. Correidora No. 1 Col. Progreso Industrial Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 24 24 200222
36	U. M. F. No. 157 Atizapán de Zaragoza	Calle Francisco Barrera Col. Ampliación Niguera Atizapán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52940	16 24 26 200222
37	U. M. F. No. 192 Atizapán de Zaragoza	Av. Vistas de Atlix Col. Lomas de Atizapán Atizapán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52977	16 24 27 200222
38	C. S. S. Progreso Industrial	Calle Correidora No. 3 Progreso Industrial Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 03 03 310203
39	C. S. S. San Isidoro	C. Luis Enrique Orucuta Hernández Calle Principal San Isidoro Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 03 04 310203
40	H. C. Z. No. 194 El Molinito	Vía Gustavo Baz Nos. 26 y 38 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 01 02 200217
41	U. M. F. No. 61 San Bartolo	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 21 200222

Secretaría de Coordinación y Servicios Generales, Calle Comercio, C.P. 52000, Lerma, Estado de México, Tel. 525 3700000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTADO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTADO DE MEXICO PONIENTE,  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO SOCIAL



42	U. M. F. No. 65 Río Hondo	Av. Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo Buena Vista Huixquilucan Edo. de México C. P. 53800	16 24 23 200222
43	U. M. F. No. 88 Zlotzín	Calles Tabla Grande Col. Espíritu Santo Santa Ana Zlotzín Edo. de México C. P. 54570	16 24 28 200222
44	U. M. F. No. 100 Huixquilucan	Carr. Fed. Huixquilucan-Huixquilucan km. 34.5 Ejido San Cristóbal Paraje el Trejo Huixquilucan Edo. de México C. P. 52760	16 24 37 200222
45	C. S. S. Cuauhtémoc	Calle 16 de Septiembre y Calle Jardín Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 53 02 310203
46	Cuartería Madres IMSS	Calle 16 de Septiembre No. 306 Unidad Cuauhtémoc Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 62 01 230200
47	U. M. F. No. 231 Metepéc	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Peña Metepéc Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200222
48	U. M. A. A. No. 231 Metepéc	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Peña Metepéc Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200300
49	U. M. F. No. 249	Agripín García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxamulco Edo. de México C. P. 50280	16 24 41 200222
50	U. M. F. No. 226 Otlatlahuaca	Av. Gustavo Baz Esq. Francisco I. Madero S/N Barrio San Pedro Otlatlahuaca Edo. de México C. P. 50740	16 24 12 200222
51	U. M. F. No. 235 Atzacomulco	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esq. Odlón Orozco Col. Poniente Atzacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 24 31 200222
52	U. M. F. No. 236 El Oro	Calle Ángela Paralta S/N Col. Centro, El Oro Edo. de México C. P. 50600	16 24 16 200222
53	U. M. F. No. 245 Acuilco	Epifanio Sánchez No. 6 Col. Ex Rancho Las Conchitas Acuilco Edo. de México C. P. 50360	16 24 34 200222
54	U. M. F. No. 241 Temoaya	Av. del Pantón No. 218 Col. Tlaximango Arriba Temoaya Edo. de México C. P. 50900	16 24 07 200222
55	U. M. F. No. 280 La Magdalena	Av. Nicolás San Juan No. 104 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010	16 24 42 200222
56	H. C. R. No. 231 Metepéc	Árbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metepéc Metepéc Edo. de México C. P. 52140	16 05 02 200227





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
 DEPARTAMENTO DE ESPECIALIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



57	Planta Regional de Lavado	Agripón Carola Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxcohuac Edo. de México C. P. 50280	36 52 01 343914
58	H. G. Z. No. 252 Atlacomulco	Camino Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atlacomulco Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450	36 01 05 200277
59	U.M.F 246	Calle Elvira Hernández Gómez S/N Barrio San Juan Jocotitlan Edo. de México C. P. 50700	36 24 38 200223

**G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA**

PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.

**H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LOS POBALINES.**

**DEDUCCIONES:**

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Limites de incumplimiento
Por no notificar por escrito dentro de los plazos señalados cualquier cambio, modificación o sustitución relacionada con la realización de los servicios.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
PUNTA AEREA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



No prestar los servicios de acuerdo con el anexo técnico.	El proveedor deberá realizar la totalidad de los servicios de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No realizar la totalidad de los servicios, que el instituto requiera en las fechas convenidas o necesarias de acuerdo con el anexo técnico.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

4 DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA "S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (3 DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS AL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS A LA CUENTA DE CORREOS ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL edgar.rodriguez2@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

**PENAS CONVENCIONALES**

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$$Pca = [\%d][npa][\%bspa]$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación o cuando menos tres personal, cotización, contrato o pedido por cada día de





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Regional, Estado de México Poniente  
 Área de Contratación y Servicios Generales



atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o  
 arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

PENAS CONVENCIONALES

PENAS CONVENCIONALES					
Contrato delegacional con entrega de fuerza	Cuando el proveedor entregue con atraso los servicios solicitados o en la fecha establecida	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha máxima establecida en el plazo de entrega del servicio.	2.5% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA y hasta cuatro días naturales	Hasta la garantía de cumplimiento	Acreditados del administrador del contrato

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **2 (DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
050GYR989N0625-01-00  
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,  
A FAVOR DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**1) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UN GARANTÍA PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

**2) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49 FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO,

Impreso en el Centro de Investigaciones y Estudios Científicos, S.A. de C.V., Unidad, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, Tel. 958 2704000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

**K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.**

**REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESCLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML LA VALIDEZ DE LOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL, ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.  
ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS CONTRACTADOS



MISMO SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C).





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
GOBIERNO FEDERAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta PREI  
4206280 - Servicio de jardinería y fumigación

Cuenta CONAC  
5180000  
COG 3000

**Concepto:**

Pagos para cubrir el costo de los servicios que se contraten por concepto de control y extirpación de plagas; instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Conservación

**Requerimientos:**

- Existencia de un contrato formalizado.
- Existencia de una orden de servicio o contrato formalizado por servicios inferiores al equivalente a 200 veces la UMA, antes de IVA.

**Documentos que deben presentarse en ventanilla:**

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - número de proveedor;
  - número de contrato o número de orden de servicio; y
  - número de finca y denominación social de la oferente, en su caso.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de servicio.

**Firmas de autorización en la representación impresa del CFDI:**

**Para contrato:**

- Persona administradora del contrato.

**Para orden de servicio:**

**Nivel Central:**

- Titular de la Coordinación Normativa responsable del gasto; o
- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

**Delegación:**

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

			Fecha: 08/07/2024 Página 1 de 2 Anexo 2 050GYR989N0625-01-00
<small>Nombre: [illegible]</small>	<small>Nombre: [illegible]</small>	<small>Nombre: [illegible]</small>	
<small>Cargo: [illegible]</small>	<small>Cargo: [illegible]</small>	<small>Cargo: [illegible]</small>	



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta PREI  
42062501 - Servicio de jardinería y fumigación

Cuenta CONAC  
S3350010  
COG 35901

**UMAE:**

- Titular de la Dirección de la UMAE; o, de la Dirección Administrativa.

**Para pagos mediante fondo fijo:**

El concepto anterior se pueden pagar por fondo fijo hasta el importe de \$2,000.00, incluido el IVA. Queda prohibido fraccionar el gasto para que éste pueda ser reembolsado a través del fondo fijo.

Plazo de pago: 3 días

Tipo de gasto: Fondo fijo.

**Documento que debe presentarse en ventanilla:**

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

**Firmas de autorización en la representación impresa del CFDI:**

**Nivel Central:**

- Titular de la Coordinación, División o Departamento Administrativo responsable del gasto.

**Delegación:**

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

**UMAE:**

- Titular de la Dirección de la UMAE; o, de la Dirección Administrativa.

**Unidades Médicas y Administrativas:**

- Titular de la Dirección de la Unidad; o de la Dirección Administrativa.

**Referencias normativas:**

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.

<p>Empleo 10-000000-0000</p> <p>L.C. Daniel... Titular de la Unidad de Administración Central y Central</p>	<p>Presupuesto 10-000000-0000</p> <p>L.C. Instituto... Encargado de la División de Trámite de Expedientes</p>	<p>ACORDA 10-000000-0000</p> <p>Mtro. Rafael O. Sánchez... Titular de la Coordinación de Administración y Servicios de Seguros y Salud</p>	<p>Vigencia a partir de</p> <table border="1"> <tr> <td>V</td> <td>01</td> <td>2025</td> </tr> </table> <p>Página 2 de 3</p> <p>anexo 1 Clave 4206-000-001</p>	V	01	2025
V	01	2025				

Secretaría de Coordinación y Servicios Generales, Calle José Guadalupe Posada, S/N, Col. Centro, C.P. 56000, Toluca, Estado de México, Tel. 565 0000000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
ÁREA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS FINANCIEROS



**L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS Y REFORESTACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

**M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13, 45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.**  
NO SE OTORGA ANTICIPO.

**N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.**  
NO APLICA.

**O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.**

NO APLICA.

**P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL**

Secretaría de Economía y Servicios Financieros, Calle del Comercio, S.P. 20000, Toluca, Estado de México, Tel. 022 3796000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRANET NÚMERO:**

**050GYR989N0625-01-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:**

**S5M0007**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE  
ÁREA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**



**QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS,  
SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS  
AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.**

**NO APLICA**

**ÁREA REQUERENTE.**

**ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS.**

**ÁREA TÉCNICA.**

**ING. CARLOS PIATA ZAYALA  
ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN**







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC  
 51351013 – Servicio de jardinería y fumigación

Partida presupuestaria  
 COG 35901

Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Delegación

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

UMAE

- Titular de la Dirección de la Unidad; o,
- Titular de la Dirección Administrativa.

Para pagos mediante fondo fijo:

El concepto anterior se puede pagar por fondo fijo hasta el importe de \$2,000.00, incluido el IVA. Queda prohibido fraccionar el gasto para que éste pueda ser reembolsado a través del fondo fijo.

Plazo de pago: 3 días

Tipo de glosa: Fondo fijo

Documento que debe presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Nivel central

- Titular de la Coordinación, División o Departamento Administrativo responsable del gasto.

Delegación

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

UMAE

- Titular de la Dirección de la Unidad; o,
- Titular de la Dirección Administrativa.

Unidades Médicas y Administrativas

- Titular de la Dirección de la Unidad; o,
- Titular de la Dirección Administrativa.

Elaboró:  
 18-enero-2025  
  
 Miguel Coronado Hernández Aguilar  
 Jefe de la División de Normatividad  
 Contable y Fiscal, designado mediante oficio No.  
 CCTF-06/2024/001/003/005/004

Revisó:  
 18-enero-2025  
  
 Leticia Martínez González Alarcón  
 Titular de la División de Trabajo  
 de Fumigación

Autorizó:  
 18-enero-2025  
  
 Leticia Martínez González Alarcón  
 Encargada de la Coordinación de Contabilidad y  
 Trabajo de Inspección, designado mediante oficio  
 No. CCTF-06/2024/001/003/005/004

Vigencia a partir de  
 18-enero-2025  
 Página 2 de 3  
 Anexo 3  
 clave 5813-018-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:  
 050GYR989N0625-01-00  
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:  
 S5M0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC  
 51351013 – Servicio de jardinería y fumigación

Partida presupuestaria  
 COG 35901

Referencias normativas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS. 1000-001-014.
- Procedimiento Operativo de la Unidad de Congresos "Centro Cultural para los Trabajadores Dr. Ignacio Morones Prieto" y Centros Vacacionales del IMSS. 3800-003-017.

Elaboró  
 10-enero-2025  
  
 Mario Leonardo Hernández Aguilar  
 Encargado de la División de Homologación,  
 Crédito y Fideicomisos, mediante oficio No.  
 CCTI de 0004008/2025008/004.

Revisó  
 10-enero-2025  
  
 Lic. Mónica José Guzmán Armenta  
 Titular de la División de Trámite  
 de Inscripciones

Autorizó  
 10-enero-2025  
  
 Lic. María Zulema Velázquez Rebollar  
 Encargada de la Contratación de Consultoría y  
 Trámite de Inscripciones, asignado mediante oficio  
 No. CCTI de 0004008/2025008/004.

Vigencia a partir de  
 10 ene 2025  
 Página 3 de 5  
 Anexo 2  
 clave 0613-018-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N0625-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S5M0007

### ANEXO 6 (SEIS) MONTOS

#### MONTOS ASIGNADOS PARA CONTRATACION N-6 - 2025

servicio	maximo sin iva	maximo con iva	minimo sin iva	minimo con iva
JARDINERIA	\$ 3,896,916.10	\$ 4,520,422.68	\$ 1,948,458.05	\$ 2,260,211.34
BARRIDO	\$ 4,342,032.42	\$ 5,036,757.61	\$ 2,171,016.21	\$ 2,518,378.80
TOTAL	\$ 8,238,948.52	\$ 9,557,180.29	\$ 4,119,474.26	\$ 4,778,590.14



Ing. Rafael Tonatihu Bernaldez

Hernández

Supervisor de Zona Conservación

Matricula 98165570